

LUNES, 29 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 166

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2022-6559 *Resolución delegación de funciones de la Alcaldía para celebración de matrimonio civil.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de agosto de 2022, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del RD 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil entre D. Manuel Ramón Charlón Asón y D^a Monserrat López López, en el concejal de este Ayuntamiento, D. Antonio Cuevas García, para el día 13 de septiembre de 2022, a las 14:00 horas, confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto. Expte. N^o 1660/2022/2022.

Ruiloba, 19 de agosto de 2022.

La alcaldesa,
Sara Portilla Fernández.

2022/6559

CVE-2022-6559